

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de noviembre de 1971 por la que se convoca concurso de traslado entre los Profesores titulares, Profesores especiales y Maestros de Taller de Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.

Ilmo. Sr.: Por hallarse vacantes diversas plazas en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial, que han de ser provistas mediante concurso de traslados entre los Profesores titulares, Profesores especiales y Maestros de Taller.

Este Ministerio ha resuelto convocar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes que se relacionan en el anejo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes normas:

Primero.—Podrán tomar parte en el concurso:

a) Los Profesores titulares, Profesores especiales y Maestros de Taller numerarios de los Centros oficiales de Formación Profesional Industrial que se hallen en activo, los supernumerarios y los excedentes que hayan obtenido el reingreso provisional o se encuentren en condiciones de poder reingresar por haber completado el tiempo mínimo de un año en la situación de excedencia o lo completen hasta el último día del plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso.

b) Los Profesores y Maestros de Taller titulares que tienen sus nombramientos por un período de cinco años y se encuentren en servicio activo.

Los Profesores y Maestros de Taller numerarios incluidos en el apartado a) que, procedentes de la situación de excedencia voluntaria, hayan reingresado en el servicio activo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de la Presidencia del Gobierno número 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15) y obtenido en virtud de dicho reingreso un nombramiento con carácter provisional, están obligados a tomar parte en el concurso en el que deberán solicitar la totalidad de las vacantes anunciadas en la asignatura o materia de que son titulares, toda vez que si no fueran nombrados para alguna de las plazas solicitadas y quedaran sin cubrir, serían destinados con carácter forzoso para alguna de éstas. En el caso de que no obstante haber solicitado la totalidad de las plazas anunciadas al concurso no obtuvieron destino por ser adjudicadas a otros concursantes con mayor derecho, continuarían en la misma situación de provisionalidad en las plazas para las que fueron nombrados de virtud del reingreso o en otra distinta si resultaren desplazados.

Segundo.—Los interesados presentarán sus solicitudes acompañadas de una hoja de servicios certificada, dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En las hojas de servicio debe hacerse constar, de una manera expresa, el tiempo de servicios efectivamente prestados por cada concursante totalizado en años, meses y días, para cuyo cómputo, y a los solos efectos del concurso, se contarán desde la fecha del nombramiento como numerarios los que tuvieran esta condición, o como titulares, los demás, hasta el día 30 del actual mes de noviembre, ambas fechas inclusive. Dichas hojas de servicio se reintegrarán con póliza de cinco pesetas, uniéndose a ellas el resguardo número 3 del talonario de tasas por certificación.

Quiénes se encuentren en activo entregarán su documentación en los Centros donde actualmente sirven. Los Directores de dichos Centros serán responsables de la tramitación de las instancias y documentación que reciban, las cuales, después de registradas el mismo día de su presentación, serán remitidas en pliego postal dirigido al Ministerio de Educación y Ciencia—Registro General— calle de Alcalá, número 34, Madrid-14, como límite máximo el último día de expiración del plazo de admisión de solicitudes.

Los que no estén en activo harán entrega de sus documentos en el Registro General del Ministerio o en las oficinas que menciona el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 19).

Aquellos que tengan el derecho preferente regulado en el artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, texto articulado, de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15), y pretendan hacer uso del mismo, deberán expresarlo en sus instancias haciendo constar su fundamento.

Tercero.—Al margen de las instancias, se hará constar, numerándolas por orden de preferencia, las vacantes a que aspiren, que habrán de ser precisamente las que pertenezcan a la misma categoría y disciplina que aquellas a las que actualmente se hallen adscritos los peticionarios.

Cuarto.—Para la adjudicación de destinos se tendrá en cuenta como preferencia la de tener la condición de numerario y el mayor tiempo de servicios efectivamente prestados. En caso de empate, la preferencia vendrá determinada por el mejor número obtenido en el concurso-oposición restringido, si fueran nu-

merarios, o en el concurso de méritos y examen de aptitud, los que no lo fueran.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 16 de noviembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

## A N E J O

Concurso de traslados para cubrir plazas de Profesores titulares, Profesores especiales y Maestros de Taller vacantes en Escuelas de Formación Profesional Industrial

### Matemáticas

Escuelas de Aprendizaje Industrial de:

Alcalá de Guadaíra.  
Alcalá de Henares.  
Alcázar de San Juan.  
Alier.  
Arcos de Jalón.  
Caravaca de la Cruz.  
Dos Hermanas.  
El Arahal.  
Elida.  
Hinojosa del Duque.  
Húscar.  
Ilora.  
Játiva.  
La Bañeza.

La Línea de la Concepción.  
La Palma del Condado.  
Lora del Río.  
Luarca.  
Llanes.  
Manacor.  
Mérida.  
Montilla.  
Montoro.  
Valencia de Alcántara.  
Vélez-Málaga.  
Yecla.  
Útrera.

Escuelas de Maestría Industrial de:

Alcoy.  
Algeciras.  
Alicante.  
Almería.  
Avila.  
Badajona.  
Baracaldo.  
Baracaldo Minera.  
Basauri.  
Cádiz.  
Ceuta.  
Córdoba.  
Cuenca.  
Eibar (dos plazas).  
Huelva.  
Huesca.  
Linares.  
Logroño.  
Madrid.  
Madrid-San Blas.  
Madrid-Tetuán de las Victorias.  
Manresa.

Molilla.  
Monforte de Lemos.  
Murcia.  
Orense.  
Oviedo.  
Palma de Mallorca.  
Pontevedra.  
Santander.  
Sevilla.  
Talavera de la Reina.  
Tarragona (dos plazas).  
Tarrasa.  
Teruel.  
Toledo.  
Tolosa.  
Turis.  
Valdepeñas.  
Valladolid.  
Valls (dos plazas).  
Vergara (dos plazas).  
Vich.  
Vivero.

### Ciencias

Escuelas de Aprendizaje Industrial de:

Alcalá de Guadaíra.  
Alcázar de San Juan.  
Alier.  
Caravaca de la Cruz.  
Ciudad Rodrigo.  
Dos Hermanas.  
El Arahal.  
Elida.  
Elgoibar.  
Hinojosa del Duque.  
Húscar.  
Inca.  
Ilora.  
La Bañeza.

La Línea de la Concepción.  
La Palma del Condado.  
Lora del Río.  
Luarca.  
Llanes.  
Madrid-Vallecas.  
Manacor.  
Montilla.  
Montoro.  
Requena.  
Puerto de Sagunto.  
Útrera.  
Valencia de Alcántara.  
Vélez-Málaga.

Escuelas de Maestría Industrial de:

Albacete.  
Algeciras.  
Avilés.  
Baracaldo-Minera.  
Basauri.  
Ribao.  
Burgos.  
Caceres (dos plazas).  
Carlagena.  
Ceuta.  
Cuenca.  
Eibar.  
El Ferrol del Caudillo.  
Guadalajara.  
Huelva.

Huesca.  
La Hábida.  
Logroño.  
Lorca.  
Lugo (dos plazas).  
Manresa.  
Orense.  
Oviedo.  
Palma de Mallorca.  
Ronda.  
Santander.  
Sevilla.  
Talavera de la Reina.  
Tarragona.  
Tarrasa.

Toledo.  
Valdepeñas.  
Valladolid.

Valls.  
Vergara.  
Zaragoza.

*Lengua, Geografía e Historia*

Escuelas de Aprendizaje Industrial de:

Alcalá de Guadaíra.  
Alcázar de San Juan.  
Alier.  
Arcos de Jalón.  
Caravaca de la Cruz.  
Ciudad Rodrigo.  
Dos Hermanas.  
El Arahál.  
Elda.  
Elgoibar.  
Hinojosa del Duque.  
Huéscar.  
Hlora.  
Inca.  
Játiva.

La Bañeza.  
La Línea de la Concepción.  
La Palma del Condado.  
Lora del Río.  
Luarca.  
Llanos.  
Madrid-San Roque.  
Madrid-Vallecas.  
Manacor.  
Montilla.  
Montero.  
Requena.  
Utrera.  
Valencia de Alcántara.  
Vélez-Málaga.

Escuelas de Maestría Industrial de:

Albacete.  
Alcoy.  
Algeciras.  
Avila.  
Badalona.  
Baracaldo (dos plazas).  
Baracaldo Minera.  
Cádiz.  
Castellón de la Plana.  
Ceuta.  
Córdoba.  
Eibar (dos plazas).  
Horvás.  
La Felguera.  
La Rábida.  
Las Palmas.

Linares.  
Logroño.  
Manresa.  
Melilla.  
Orense.  
Palma de Mallorca.  
Puertollano.  
San Sebastián.  
Sevilla.  
Talavera de la Reina.  
Teruel.  
Toledo.  
Tortosa.  
Vergara.  
Vigo.  
Vivero.

*Dibujo*

Escuelas de Aprendizaje Industrial de:

Alcalá de Guadaíra.  
Alier.  
Arcos de Jalón.  
Calahorra.  
Caravaca de la Cruz.  
Ciudad Rodrigo.  
Dos Hermanas.  
Elda.  
El Arahál.  
Hinojosa del Duque.  
Huéscar.  
Hlora.

Inca.  
La Bañeza.  
La Línea de la Concepción.  
Lora del Río.  
Luarca.  
Lorca.  
Llanes.  
Manacor.  
Montero.  
La Palma del Condado.  
Utrera.  
Vélez-Málaga.

Escuelas de Maestría Industrial de:

Astorga.  
Baracaldo.  
Basauri.  
Bilbao.  
Bilbao.  
Cuenca.  
Eibar.  
Huelva.  
Manresa.  
Palma de Mallorca.

Peñarroya-Pueblonuevo.  
Ronda.  
San Sebastián (dos plazas).  
Santiago de Compostela.  
Talavera de la Reina.  
Tarragona.  
Teruel.  
Vergara.  
Vivero.

*Teoría del Dibujo*

Escuelas de Aprendizaje Industrial de:

Dos Hermanas.

Elgoibar.

Escuelas de Maestría Industrial de:

Alicante.  
Avilés.  
Badalona.  
Baracaldo-Minera.  
Basauri.  
Bilbao.  
Cartagena.  
Córdoba.  
Cuenca.  
Don Benito.  
Granada.  
La Rábida.  
Las Palmas.

Malaga.  
Manresa.  
Murcia.  
Orense.  
Oviedo.  
Palencia.  
Palma de Mallorca.  
Santander.  
Santiago de Compostela.  
Torrelavega.  
Tortosa.  
Uboda.  
Zaragoza.

*Tecnología del metal*

Escuelas de Aprendizaje Industrial de:

Alcázar de San Juan.  
Alier.  
El Arahál.  
Arcos de Jalón.  
Calahorra.  
Caravaca de la Cruz.  
Ciudad Rodrigo.  
Dos Hermanas.  
Elda.  
Elgoibar.  
Hinojosa del Duque.  
Huéscar.  
Hlora.  
Inca.

La Bañeza.  
La Palma del Condado.  
Lora del Río.  
Luarca.  
Llanes.  
Madrid-Embajadores.  
Manacor.  
Mérída.  
Montilla.  
Montero.  
Requena.  
Utrera.  
Valencia de Alcántara.  
Yecla.

Escuelas de Maestría Industrial de:

Albacete.  
Algeciras.  
Avilés.  
Baracaldo-Minera.  
Basauri.  
Burgos.  
Ceuta.  
Cuenca.  
Don Benito.  
Eibar.  
Eibar.  
Logroño.  
Mahón.  
Málaga.  
Manresa.  
Mieres.  
Monforte de Lemos.

Oviedo.  
Palma de Mallorca.  
Peñarroya-Pueblonuevo.  
Pontevedra.  
Puertollano.  
San Fernando.  
San Sebastián.  
Santiago de Compostela (dos plazas).  
Segovia.  
Tarrasa.  
Toledo.  
Tortosa.  
Valls.  
Vergara.  
Vich.

*Tecnología de electricidad*

Escuelas de Aprendizaje Industrial de:

Alcalá de Guadaíra.  
Alcalá de Henares.  
Alcázar de San Juan.  
Alier.  
Caravaca de la Cruz.  
Ciudad Rodrigo.  
Dos Hermanas.  
Elda.  
Hinojosa del Duque.

Inca.  
La Palma del Condado.  
Lora del Río.  
Llanes.  
Manacor.  
Montilla.  
Puerto de Sagunto.  
Valencia de Alcántara.  
Vélez-Málaga.

Escuelas de Maestría Industrial de:

Algeciras.  
Almería.  
Basauri.  
Bilbao.  
Cádiz.  
Ceuta.  
Eibar.  
La Coruña.  
Lorca.  
Mahón.  
Manresa.  
Mieres.  
Monforte de Lemos.  
Murcia.  
Orense.

Palencia.  
Peñarroya-Pueblonuevo.  
Puertollano.  
San Fernando.  
Santander.  
Santiago de Compostela.  
Sevilla.  
Talavera de la Reina.  
Tarrasa.  
Teruel.  
Toledo.  
Valls.  
Vergara.  
Vigo.  
Vivero.

*Tecnología electrónica*

Escuelas de Maestría Industrial de:

Algeciras.  
Avila.  
Baracaldo-Minera.  
Bilbao.  
La Coruña.  
La Rábida.  
Las Palmas.

Linares.  
Murcia.  
Palma de Mallorca.  
Pontevedra.  
Sevilla.  
Tarragona.  
Valladolid.

*Tecnología del automovilismo*

Escuelas de Aprendizaje Industrial de:

Mérida.

Vélez-Málaga.

Escuelas de Maestría Industrial de:

Albacete.  
Basauri.  
Bilbao.  
Granada.

Madrid-San Blas.  
Orense.  
Pontevedra.  
Santiago de Compostela.

**Tecnología de la madera****Escuelas de Aprendizaje Industrial de:**

Calahorra.	Manacor.
Ciudad Rodrigo.	Yecla.

**Escuelas de Maestría Industrial de:**

Avila.	Oviedo.
Badajoz.	Palencia.
Burgos.	Peñarroya-Pueblonuevo.
Cádiz.	Pontevedra.
Calatayud.	Ronda.
Cuenca.	San Sebastian.
El Ferrol del Caudillo.	Segovia.
Guadalajara.	Sevilla.
Hervás.	Valencia.
La Coruña.	Vich.
Lérida.	Zamora.
Melilla.	

**Tecnología química****Escuelas de Maestría Industrial de:**

Avilés.	Santiago de Compostela.
Basauri.	Tarragona.
La Rábida.	Torrejavega.
Las Palmas.	Valladolid.
Peñarroya-Pueblonuevo.	Vigo.
Santander.	Villanueva y Geltrú.

**Tecnología de la construcción****Escuelas de Maestría Industrial de:**

Mahón.

**Tecnología textil****Escuela de Maestría Industrial de:**

Manresa.

**Seguridad en el trabajo y organización industrial****Escuelas de Aprendizaje Industrial de:**

Alcalá de Guadaíra.	La Bañeza.
Alcázar de San Juan.	La Línea de la Concepción.
Aller.	La Palma del Condado.
Arcos de Jalón.	Lora del Río.
Calahorra.	Luarca.
Caravaca de la Cruz.	Llanes.
Dos Hermanas.	Manacor.
El Arahál.	Montilla.
Elda.	Montero.
Elgóibar.	Puerto de Sagunto.
Hinojosa del Duque.	Utrera.
Hués-car.	Valencia de Alcántara.
Illora.	Vélez-Málaga.
Inca.	Yecla.

**Escuelas de Maestría Industrial de:**

Albacete.	Linares.
Alcoy.	Malaga.
Algeciras.	Manresa.
Alicante.	Monforte de Lemos.
Astorga.	Oviedo.
Avila.	Palencia.
Avilés.	Puertollano.
Baracaldo-Minera.	San Sebastian.
Basauri.	Talavera de la Reina.
Cáceres.	Toledo.
Ceuta.	Tolosa.
Córdoba.	Torrejavega.
Eibar.	Valdepeñas.
Huesca.	Vergara.
La Rábida.	Vivero.
Las Palmas.	Zamora.
León.	

**Maestros de Taller del metal****Escuelas de Aprendizaje Industrial de:**

Alcalá de Guadaíra.	Luarca.
Aller.	Llanes.
Dos Hermanas.	Madrid - Villaverde (construc-
El Arahál.	ciones metálicas).
Hinojosa del Duque.	Madrid-Vallecas.
Hués-car.	Manacor.
Illora.	Montilla.
La Bañeza.	Montero.
La Línea de la Concepción.	Puerto de Sagunto.
La Palma del Condado.	Utrera.
Lora del Río.	Valencia de Alcántara.

**Escuelas de Maestría Industrial de:**

Albacete.	Huesca.
Algeciras.	La Felguera (Sección de Cons-
Astorga.	trucciones metálicas).
Avilés.	La Felguera (Sección Mecá-
Baracaldo (Sección Mecánica).	nica).
Baracaldo (Sección de Fundi-	Madrid-Tetuán de las Victo-
ción).	rias.
Baracaldo (Sección Torno	Manresa.
Presal).	Peñarroya-Pueblonuevo.
Basauri.	Santander.
Calatayud.	Ubeda.
Ceuta.	Valis.
Eibar (dos plazas).	Vergara.
Eibar (Sección Torno).	Vich.
	Villanueva y Geltrú.

**Maestros de Taller de electricidad****Escuelas de Aprendizaje Industrial de:**

Alcalá de Guadaíra.	Játiva.
Alcalá de Henares.	La Palma del Condado.
Alcázar de San Juan.	Lora del Río.
Aller.	Llanes.
Arcos de Jalón.	Madrid-Parque Aluche.
Calahorra.	Manacor.
Caravaca de la Cruz.	Montilla.
Ciudad Rodrigo.	Puerto de Sagunto.
Dos Hermanas.	Requena.
Elda.	Valencia de Alcántara.
Hinojosa del Duque.	Vélez Málaga.

**Escuelas de Maestría Industrial de:**

Albacete.	Madrid-Carabanchel Bajo.
Alcoy.	Madrid-Tetuán de las Victo-
Algeciras.	rias.
Astorga.	Manresa.
Avilés.	Mieres.
Badajoz.	Monforte de Lemos.
Basauri.	Murcia.
Bilbao.	Orense.
Burgos.	Palencia.
Cádiz.	Palma de Mallorca.
Calatayud.	Peñarroya Pueblonuevo.
Castellón de la Plana.	Puertollano.
Ceuta.	Santander.
Córdoba.	Talavera de la Reina.
Cuenca.	Teruel.
Don Benito.	Torrejavega.
Gijón.	Tortosa.
Huesca.	Vergara.
Las Palmas.	Zamora.
Lérida.	

**Maestros de Taller de electrónica****Escuelas de Maestría Industrial de:**

Algeciras.	Madrid-Embajadores.
Bilbao.	Madrid-San Blas.
Gijón.	Málaga.
La Rábida.	Pontevedra.
Las Palmas.	Tarragona.
Linares.	

**Maestros de Taller de la madera****Escuelas de Aprendizaje Industrial de:**

Manacor.	Yecla.
----------	--------

**Escuelas de Maestría Industrial de:**

Baracaldo.	Segovia.
Burgos.	Vivero.

**Maestros de Taller del automovilismo****Escuela de Aprendizaje Industrial de:**

Merida.	Vélez-Málaga.
---------	---------------

**Escuelas de Maestría Industrial de:**

Albacete.	Madrid-San Blas.
Almería.	Orense.
Basauri.	Pontevedra.
Granada.	Santiago de Compostela.
Las Palmas.	Tarrasa.

*Mestros de Taller de laboratorio químico*

## Escuelas de Maestría Industrial de:

Almería.	Sevilla.
Basauri.	Tarazona.
Eljear.	Tarrasa.
La Rábida.	Torrejavega.
Peñarroya Pueblonuevo.	Santander.
Santiago de Compostela.	Valladolid.

*Profesores de prácticas de dibujo (Maestros de Taller)*

## Escuelas de Aprendizaje Industrial de:

Dos Hermanas.	Elgoibar.
---------------	-----------

## Escuelas de Maestría Industrial de:

Avila.	Huelva.
Avilés.	La Rábida.
Badajoz.	Las Palmas.
Barnacido Minera.	Manresa.
Basauri.	Orense.
Bilbao.	Palencia.
Burgos.	Palma de Mallorca.
Cáceres.	Pontevedra.
Cartagena.	San Fernando.
Córdoba.	Santander.
Don Benito.	Santiago de Compostela.
Eibar (dos plazas).	Tarragona.
Gijón.	Torrejavega.
Granada.	Vich.

*Maestros de Taller textil*

## Escuelas de Maestría Industrial de:

Manresa.	Tarrasa.
----------	----------

*ORDEN de 30 de noviembre de 1971 por la que se nombra el Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

Hmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de los corrientes la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las Oposiciones al Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, y de conformidad con lo dispuesto en la Norma 4.ª de la Orden de convocatoria de 31 de julio último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto siguiente,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar el siguiente Tribunal calificador de las citadas oposiciones al Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos:

Presidente: Doña Isabel Fonseca Ruiz, Directora del Gabinete de Estudios de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

## Vocales:

Don Félix del Val Latierra, Director del Archivo de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos.

Doña María Luisa Galván Cabrerizo, Vicedirectora del Museo de Artes Decorativas.

Don Julio Polo Martínez, con destino en la Biblioteca Nacional.

Secretario: Don Onésimo Arranz Arranz, Jefe de la Sección de Servicios Generales de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

*Tribunal suplente*

Presidente: Don José Antonio Martínez Bara, Vicedirector del Archivo Histórico Nacional.

Vocales: Doña Elena Amat Calderón, Directora de las Bibliotecas Populares de Madrid.

Doña Isabel Ceballos-Escalera y Contreras, Conservadora del Museo del Prado.

Don Pedro López Gómez, con destino en la Inspección General de Archivos.

Secretario: Don Joaquín Reyes Núñez, Jefe de la Sección de Servicios Especializados de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Hmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir una plaza de Profesor de Investigación en la plantilla de dicho Organismo, Entidad Autónoma, División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza.*

Terminado el plazo de presentación de instancias para optar a una plaza de Profesor de Investigación en la plantilla del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Entidad Autónoma, División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, y de conformidad con lo dispuesto en la base 4 de la convocatoria («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto de 1971), esta Secretaría General, a la vista del informe emitido por la Ponencia nombrada al efecto, según lo dispuesto en el párrafo 2 de la base 2 c) de dicha convocatoria, ha resuelto publicar la lista de aspirantes admitidos y excluidos:

*Admitidos*

Agénjo Cecilia, Ramón.

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de diciembre de 1971.—El Secretario general, Angel González Alvarez.

*RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace público el nombramiento del Tribunal para juzgar el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Profesor de Investigación de dicho Organismo, Entidad Autónoma, División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza.*

Por Resolución del día 6 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de agosto) fue convocado concurso de méritos para la provisión de una plaza de Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Entidad Autónoma, División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la base 5 de la convocatoria, el Consejo Ejecutivo del Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto nombrar el correspondiente Tribunal que juzgue el concurso de méritos, que quedará constituido de la siguiente forma:

*Tribunal titular*

Presidente: Excelentísimo señor don Angel Hoyos de Castro, Consejero del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Secretario del Patronato «Atonso de Herrera».

## Vocales:

Don Manuel Mendizabal Villalba, Consejero del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Don Enrique Balcells Rocamora, Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Don Angel Ortuño Martínez, Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Secretario: Don Eugenio Laborda Rodríguez, Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

*Tribunal suplente*

Presidente: Excelentísimo señor don Vicente Callao Fabregat, Catedrático de Universidad.

## Vocales:

Don Enrique Gadea Buisan, Director del Instituto de Biología Aplicada del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Catedrático de Universidad.

Don Eduardo Esteban Velasco, Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Don José Antonio Valverde Gómez, Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Secretario: Don Miguel Gerardo Guillén López, Investigador científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de diciembre de 1971.—El Secretario general, Angel González Alvarez.